

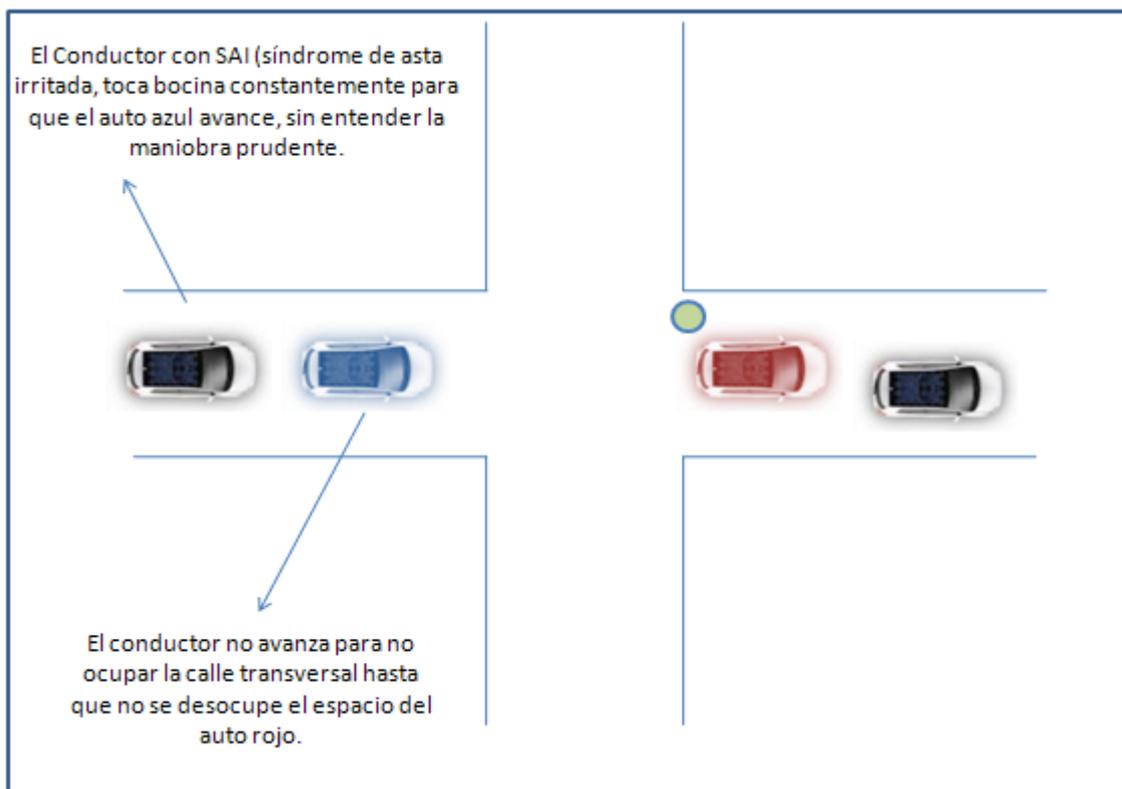
Síndrome de la Asta Irritada (SAI)

Este síndrome de común aparición en los adultos, se manifiesta principalmente por conductas irritables y violentas observables en situaciones cotidianas.

Su acentuación se debe a la conciencia más o menos plena de sufrir una infidelidad por parte de la pareja actual o pasada, que se ve rápidamente obturada por mecanismos defensivos que desarrolla el sujeto (negación o renegación dependiendo la gravedad).

Así se comprueba que “El cornudo es altamente propenso a realizar luces altas o tocar bocina insistentemente” debido a la irritabilidad de las astas.

Vemos a continuación un ejemplo típico: dada una situación A, donde un automovilista se detiene en una boca calle, debido a que delante de él se encuentra ocupada la calle por otros vehículos y de avanzar atravesaría innecesariamente la calle transversal deteniendo el tráfico, el hasta irritada detrás del sujeto en cuestión toca insistentemente la bocina desconociendo objetivamente la situación.



Según nuestra teoría esto se debe a la imposibilidad del sujeto con SAI, de dejar espacios vacíos dado que prevé que de hacerlo análogamente como es su vida personal, este lugar puede ser ocupado o colarse un “pata de lana”.

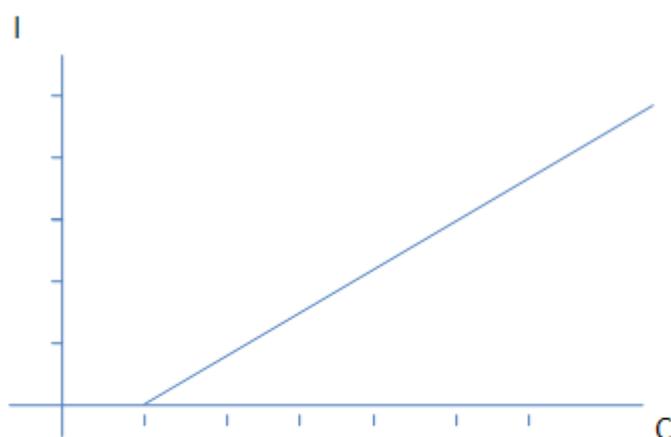
Primera conjetura: “el SAI no tolera los espacios vacíos”.

En definitiva el SAI percibe o se presupone cornudo. Es como un cornudo “a priori”, por tanto constantemente está buscando pruebas por lo que es notoriamente meticoloso y vive el tiempo como desestructurante. No puede realizar acciones que impliquen espera.

La irritabilidad aumenta con el grado o cantidad de infidelidades que haya o presupone haber y estar sufriendo.

Segunda conjetura: la irritabilidad es directamente proporcional al cuerno.

Indicamos: a mayor cuerno, mayor irritabilidad. La relación es directamente proporcional (ver grafico)



$$F(i_c) = I + (1+C)$$

A la variable C (cuerno) se le agrega una constante 1, debido a que presumiblemente es imposible no sufrir al menos una infidelidad a lo largo de la vida. Por tanto partimos de una presunción mínima.

Los mecanismos de defensa del SAI

Existen dos grandes mecanismos defensivos.

La negación, típica de no reconocer aspectos objetivos de la situación.

La renegación, aún viendo la situación con sus propios ojos (ve al personal trainer nalguear a su pareja y se dice “es macanudo”)

Sobre todo se observa la agresividad, de hecho si un SAI se encuentra leyendo el presente artículo en vez de reconocer su situación seguramente estará pensando “ah, el que escribe esto lo hace por experiencia” o “flor de cornudo debe ser este hdp”.

Si esto sucede tiene dos opciones:

A) si cuenta con dinero ver a un psicólogo

B) si no cuenta con dinero, deje a su pareja dado que sea o no cierto, está padeciendo los síntomas.

El SAI peligroso:

El SAI peligroso es aquel que sabiendo que es cornudo, utilizando el mecanismo de renegación, se obstina por buscar todas las pruebas y detalles para de una vez por todas descubrir a su pareja en el momento exacto para comprobar su cornulabilidad. Pasando de ser “cornudo presunto” a “Flor de Cornudo”.

Se vuelve obsesivo y puede desarrollar conductas violentas.

Además busca parejas que lo pongan en esa situación. Porque el SAI se reconoce en su cornudez y la promueve.

Datos técnicos:

Los siguientes datos deben ser acercados a todo SAI para colaborar a su reinserción social.

Desde el plano legal existen atenuantes y agravantes para la situación de infidelidad.

Agravantes:

- Familiar directo (hermana/o, prima/o, etc)
- Amiga/o
- Doblemente agravado (suegra/o, se agrava por asqueroso)

Atenuantes

- Exceso de alcohol (graduación mayor a 2.0)
- Trió o más
- País extranjero
- Despedida de soltero/a
- 3 puntos mayor al status (es sabido que si uno es un 5 puede aspirar a un 6 o 7 debido a la regla de adición donde solo se puede saltar hasta dos puntos en la escala, si la infidelidad se produjere con un 9 o 10 constituye un atenuante)

DATO LEGAL:

El onanismo (la paja) no implica infidelidad cuando es menor a una por día y no reemplaza al partener.

Pensar en otra persona no constituye delito de fidelidad. O sea, si alguien entra con un arma oculta a un banco, y es descubierto, no se lo puede acusar de Robo, si de portación ilegal de arma, pero no de una conducta que no desarrolló.

No obstante la ostentación no es permitida.

LEGITIMA DEFENSA

Si el partener incitara a la acción el imputado puede quedar exento de culpabilidad. Ejemplo, el partener invita a una amiga/o y recurre a frases como “viste que linda/o que es mi amigo/a”.